

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2763/24

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1.986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.024, aprobado inicialmente en sesión de 30 de octubre de 2025, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.025.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	325.700,00 EUROS
2.- Impuestos indirectos	13.000,00 EUROS
3.- Tasas y otros ingresos	113.277,10 EUROS
4.- Transferencias corrientes	216.650,00 EUROS
5.- Ingresos patrimoniales	13.569,35 EUROS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales	20.000,00 EUROS
7.- Transferencias de capital	135.850,00 EUROS
8.- Activos financieros	--
9.- Pasivos financieros	--

TOTAL INGRESOS **838.046,45 EUROS**

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de Personal.....	223.375,00 EUROS
2.- Gastos en bienes corrientes y servicio	297.870,00 EUROS
3.- Gastos financieros	300,00 EUROS
4.- Transferencias corrientes	9.400,00 EUROS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	162.530,02 EUROS
7.-Transferencias de capital	142.000,00 EUROS
8.- Activos financieros	
9.- Pasivos financieros	2.571,43 EUROS.
TOTAL GASTOS.....	838.046,45 EUROS

2º.- Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan y cuyo resumen es el siguiente:

Una plaza de Secretario Interventor agrupada con el municipio de Pradosegar.

Una plaza de operario de servicios múltiples.

Una plaza auxiliar

Dos plazas limpieza edificios municipales.

Una plaza personal guardería

Según lo dispuesto en el art. 152 de la citada ley 39/88, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Muñana, 29 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Firma Ilegible*.